



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL
DESARROLLO AGROPECUARIO
EJERCICIO 2023**

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
MUNICIPAL**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE
DESARROLLO AGROPECUARIO**

TITULAR: ING. LEONARDO SUAREZ OLVERA



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
EVALUACIÓN.....	8



RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Consistencia y resultados (ECR) del 24F Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario (PFDA) es parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) de 2023 la cual tiene por Objetivo analizar el diseño, la capacidad organizacional y de gestión del programa, así como los resultados por lo tanto para cumplir con el objetivo, esta evaluación se basa en la formulación de 51 preguntas que se dividen en 6 apartados: 1 Diseño (13 Preguntas); 2 Planeación y orientación a resultados (9 preguntas); 3 Cobertura y Focalización (3 Preguntas); 4 Operación (17 preguntas); 5 Percepción de la población atendida (1 pregunta); y 6 Medición de resultados (8 preguntas). La evaluación se llevó a cabo en base a la documentación e información de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

El PFDA es un programa que está sujeto a reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Municipal, que fue creado en el año 2016 como parte de la normatividad en los PP, impulsada por la Administración a cargo, en la cual se vinieron a integrar las diversas acciones que se realizan para impulsar el fortalecimiento en el sector agrícola y ganadero del municipio.

El objetivo general del PFDA es buscar fomentar el Desarrollo Rural de una manera Sustentable que permita mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios del Municipio de Huichapan , a través de acciones que involucren la transferencia de tecnología, la innovación en los procesos de producción, la agregación de valor en los productos del campo, la tecnificación y la asesoría técnica especializada, gestionando recursos económicos a través de proyectos productivos para la capitalización de productores y ofrecer servicios de ordenamiento, asistencia técnica y atención de problemáticas características de los procesos productivos del sector agropecuario.

Para cumplir con el objetivo el PFDA integro 8 componentes: 1. Mejora Productiva en el Ganado Bovino; 2. Mejora productiva en el Ganado Ovino; 3. Vacunación Municipal Zoonosanitaria; 4. Fomento a la Productividad Agropecuaria; 5. Gestión Municipal con Organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada; Fomento al Desarrollo Rural en el Municipio 7. Asesoría técnica, capacitación y atención a la ciudadanía 8. Gestión con la Dependencias públicas estatales.

Áreas de oportunidad y recomendaciones son:

Diseño

El objetivo del apartado de diseño de acuerdo con los TDR términos de referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otro programas estatales y federales.

El problema público que el programa busca atender es bajo nivel de productividad, poca inversión gubernamental para los proyectos productivos de impacto, escaso



financiamiento por parte de la federación, insuficiente acceso a mercados, insuficiente asesoría técnica, sin seguimiento técnico y un alto riesgo al cambio climático para productores agrícolas y ganaderos en el Municipio de Huichapan.

El objetivo del PFDA se encuentra alineado a los documentos de política nacional PND 2019-2024, Programa sectorial de Desarrollo de Agricultura y Desarrollo Rural 2023-2028 y las metas de Desarrollo Sostenible (ODS). El programa contribuye al cumplimiento de algunas de la metas nacionales y sectoriales.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en donde especifica el FIN de PFDA la cual es “Impulsar el Desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo y sostenible que contribuya a la seguridad alimentaria”, un Propósito del programa “Atender a los productores Agropecuarios, productores agropecuarios asociados, mediante programas, bienes y servicios”, se identifica el resumen narrativo en todos los niveles de la MIR y las fichas técnicas de todos los indicadores cuentan con todas las variables solicitadas: Nombre, Definición, método de cálculo, Unidad de medida, frecuencia de medición, Línea base, metas y comportamiento.

Es necesario identificar bien la población objetivo y operativizar su focalización con base a el nivel de productividad, no están adecuadamente definidas, ni focalizadas.

Planeación y orientación a resultados

En este apartado es la identificación si el programa cuenta con los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Este programa no cuenta con un instrumento de planeación de largo plazo o mínimo lo que dura el periodo de administración que corresponde a la evaluación pertinente, se trabaja con un POA formato de la Unidad de Planeación de acuerdo con las metas que traza la MIR.

Tampoco tiene Planes de trabajo anuales de las tres coordinaciones en donde se establezcan metas trazadas para alcanzar, se recomienda hacerlos.

El programa solo tiene 2 evaluaciones internas, ninguna externa, se utilizaron para tener los documentos normativos faltantes para mejorar la evaluación, como parte de este proceso.

La recolecta de información se basa en los objetivos sectoriales a través de los indicadores de la MIR, obtiene información de los tipos y montos de apoyo y algunas características socioeconómicas de los beneficiarios.

Se tiene que realizar un plan estratégico para establecer los resultados, planes de trabajo anuales, establecer formatos para la reclamación de información socioeconómica de los beneficiarios, con el fin de tener aspectos susceptibles de mejora en los resultados.

Cobertura y focalización

La cobertura es municipal y por lo tanto atiende a toda la población, se requiere de una más de una focalización específica que solo atienda el problema que se busca resolver y por lo consiguiente desagregar una población objetivo y cuantificar la población atendida.



Operación

La mecánica operativa del programa está ampliamente definida en las ROP, pero se necesita apoyarse de los manuales de procedimiento para las entregas de los componentes ya que los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, también lograr que esta mecánica se sistematice y divulgue públicamente dentro de una plataforma municipal.

Se integrarán las cédulas de calificación para la priorización del otorgamiento de apoyos, que estas cédulas tenga información que resuelva el problema a resolver dentro de nuestro diagnóstico y MIR.

Percepción de la población atendida

La unidad administrativa es la responsable de los componentes, pero cada coordinación de la unidad establece sus propios instrumentos que corresponda a las características de los propios beneficiarios de los componentes, pero en términos generales el instrumento pregunta: atención, operación, facilidades, entrega, montos, etc.

Se realizará en documento administrativo y normativo oficial con las preguntas requeridas para la percepción de datos de los beneficiarios, además de tener la recomendación de la publicación de los resultados.

Medición de los resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de FIN y PROPÓSITO solo con indicadores de la MIR, ya que no cuenta con una evaluación de impacto, y solo con dos evaluaciones de diseño internas para que mida los efectos de los apoyos que se otorga con el fin de cumplir con los objetivos relacionados a esos dos niveles de la matriz de indicadores



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO

La Administración Pública Municipal 2020-2024 del Municipio de Huichapan, Hidalgo en la nueva gestión impulsa la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario “**Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario**” en el cual se pretende evaluar la eficacia de dicha categoría programática a raíz de mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Huichapan.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

En el año 2022 a través del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 en donde se plantea que el municipio cuenta una extensión total de 66,259.3 ha de las cuales el 46% (30,479 ha.) son agrícolas, la zona urbana ocupa el 2.79% (1,848 ha.), matorral representa el 22 % (14,577 ha) y pastizal 12 % (7,951); es decir el 82.79 % de su suelo se dedica a las actividades primarias. (prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Huichapan, Hidalgo clave geoestadística 13029, 2009.)

En el sector pecuario el hato ganadero está compuesto por 23,572 bovinos, 7,755 ovinos, 508 caprinos y 408 colmenas. referente a la actividad cunícola se cuenta con 143 unidades de producción con un hato total de 2,307 animales. (fuente información del área de ganadería del municipio de Huichapan) el cultivo más sembrado y cosechado es el maíz de grano 32.72% y le sigue la avena forrajera 29.95% y el maguey pulquero 7.29%. (INEGI censo de población y vivienda 2020)

contamos con 35 núcleos ejidales, con un aproximado de 4,396 ejidatarios, con 14,770 (ha) superficies parceladas y 23,433 (ha) de superficies de uso común.

Debido a las estadísticas que se tienen se diseñó el plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.

I: Innovación, fortalecimiento del campo Huichapense y tratamiento de la tierra



- I1. Generar un modelo de producción agrícola, piscícola y pecuaria, que fomente modelos sostenibles y resilientes con el medio ambiente, a través de la capacitación, agricultura por contrato, certificaciones, asesoría técnica, transferencia tecnológica, investigación, créditos, financiamientos, fortalecimiento a la infraestructura, a través de programas que fortalezcan la seguridad alimentaria para obtener productos de calidad, a buen precio y un precio justo en el mercado.

- I2. Propiciar la generación y restitución de ecosistemas a través de un programa de sanidad forestal, para el uso de prácticas resilientes de los recursos maderables, acciones de capacitación y concientización para reducir el pastoreo inducido, que logre reducir la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.

- I3. Incrementar el valor de la producción del mejoramiento genético las especies pecuarias a través del mejoramiento genético que impacte en obtener mejores tasas de aprovechamiento de todos sus derivados. Teniendo en consecuencia el diseño del programa de fortalecimiento para el desarrollo agropecuario



EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

NOMBRE	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
SIGLAS	PP DA023
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD COORDINADORA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MUNICIPAL
AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN	2019

2. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER.

35 EJIDOS QUE NO SON BENEFICIADOS CON LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.

3. METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA.

Contribución del programa a las metas nacionales, a través de los objetivos sectoriales

El PDN tiene como objetivo general llevar a México a su máximo potencial e incluye cinco metas nacionales

Objetivos y Metas Nacionales	1 México en Paz
	2 México Incluyente
	3 México con educación de calidad
	4 México Prospero
	5 México con responsabilidad



Objetivos y Metas Nacionales	Política social: Construir un país con bienestar, Desarrollo Sostenible
	Programas: Sembrando vida
	Economía: Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
	Se Vincula con los Programas: Producción para el Bienestar, Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país, Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Crédito ganadero a la palabra, Distribución de fertilizantes químicos y biológicos Creación del organismo de seguridad alimentaria mexicana (SEGALMEX)

Objetivos y Metas Sectoriales	El Objetivo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas Coordinaciones adscritas, busca fomentar el Desarrollo Rural de una manera Sustentable que permita mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios del Municipio de Huichapan , a través de acciones que involucren la transferencia de tecnología, la innovación en los procesos de producción, la agregación de valor en los productos del campo, la tecnificación y la asesoría técnica especializada, gestionando recursos económicos a través de proyectos productivos para la capitalización de productores y ofrecer servicios de ordenamiento, asistencia técnica y atención de problemáticas características de los procesos productivos del sector agropecuario.
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



4. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE

Objetivo general	Fin: Contribuir al campo Moderno y Productivo, Impulsar el Desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo y sostenible que contribuya a la seguridad alimentaria.
Objetivos específicos	Propósito: Atender a los productores agropecuarios, productores agropecuarios asociados, mediante la elaboración de programas que entreguen bienes y servicios.
Bienes o Servicios (Componentes)	<p>Componente 1 Mejora productiva del ganado bovino, mediante la asesoría técnica, capacitación, inseminación artificial, infraestructura ganadera y mejora productiva de ganado bovino</p> <p>Componente 2 Mejora productiva de ganado ovino mediante la asesoría técnica, capacitación, inseminación artificial, infraestructura ganadera y mejora productiva de ganado ovino</p> <p>Componente 3 Vacunación Municipal Zoosanitaria entrega de biológico para las enfermedades del ganado.</p> <p>Componente 4 Fomento a la productividad Agropecuaria con la Entrega de aves de postura, entrega de fertilizantes, plantas para huertos familiares, entrega de semilla forrajera, análisis de suelo, administración de tianguis ganadero</p> <p>Componente 5 Gestión Municipal con organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada con la gestión en las organizaciones sin fines de lucro</p> <p>Componente 6 Fomento al Desarrollo Rural en el Municipio</p> <p>Componente 7 Asistencia técnica, Capacitación y atención a la ciudadanía</p> <p>Componente 8 Gestión con las dependencias públicas estatales con los programas de gestión del gobierno estatal, entrega de semilla de avena, seguro catastrófico, siembra de peces, entrega de árboles frutales y maguey, infraestructura hidroagrícola y proyectos productivos.</p>



5. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

<p>Población Potencial</p>	<p>Población potencial: es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.</p>
<p>Población objetivo</p>	<p>Población objetivo: es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. (Reglas de operación de la SADER 2023 (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) Título II; Capítulo I, Artículo 9, Población objetivo: Productores agrícolas pequeños y medianos que posean hasta cinco hectáreas para apoyos individuales y productores agrícolas organizados con hasta un máximo de cincuenta hectáreas para apoyos que requieran implementar proyectos colectivos, así como los Comités Nacionales Sistemas Producto Agrícolas)</p>



6. COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN

METODOLOGÍA

Actualmente la Dirección de Desarrollo Agropecuario cuenta con padrones de beneficiarios en la cuestión de agricultura, ganadería y desarrollo rural

PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Como el programa contribuirá a la disminución de la población vulnerable por ingresos mediante el incremento de la productividad para el bienestar en el sector pecuario, agrícola y desarrollo rural se pretende priorizar a los polígonos ganaderos, agrícolas y desarrollo rural que estén en alta marginalidad en el municipio, se cuenta con 19 Ejidos en grado de marginación alto, 11 Ejidos en grado de marginación media, 5 en grado de marginación bajo. (Catálogo de localidades, Microrregiones 2010, Secretaría del Bienestar).

El programa estará dirigido a mujeres, hombres jóvenes, mayores y personas de la tercera edad priorizando los polígonos de alta marginalidad, población en situación de violencia familiar, delincuencia, etc. que cuenten con el espacio suficiente para el desarrollo y producción del apoyo obtenido.

LINEAMIENTOS

COBERTURA

el programa tendrá una cobertura en toda la geografía del municipio de Huichapan

POBLACIÓN OBJETIVO

la población a la que estará dirigida el programa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal será a la población objetivo-designada por componente dentro del programa cabe mencionar que cada componente tiene sus procesos para la entrega del bien y servicio.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- I. ser productor de Huichapan
- II. el solicitante deberá tener el espacio disponible para el desarrollo y producción del apoyo obtenido.



III. aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicas contenidas en los presentes lineamientos

MECANISMO DE SELECCIÓN

Conforme a la suficiencia presupuestaria, se dará prioridad a la población solicitante que cumpla con los criterios de elegibilidad.

7. PRESUPUESTO APROBADO DEL PERIODO EVALUADO

\$

- A) GASTOS DE OPERACIÓN
- B) GASTOS DE MANTENIMIENTO
- C) GASTOS DE CAPITAL
- D) GASTOS UNITARIOS

8. PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES

Fin	Estrategias implementadas para el fortalecimiento hacendario municipal
PROPÓSITO	Porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas de trabajo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
COMPONENTES	Componente 1 Porcentaje de productores primarios beneficiados con la mejora productiva en el ganado bovino, Meta 2023 = 100 % Componente 2 Porcentaje de productores primarios beneficiados con la mejora productiva en el ganado ovino, Meta 2023 = 100 % Componente 3 Porcentaje de productores primarios asociados agropecuarios beneficiados con la vacunación municipal



	<p>zoosanitaria, Meta 2023 = 100 %</p> <p>Componente 4 Porcentaje de productores primarios agropecuarios beneficiados con el fomento a la productividad agropecuaria, Meta 2023 = 100 %</p> <p>Componente 5 Porcentaje de productores primarios, personas físicas y morales beneficiadas en la gestión con las organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada, Meta 2023 = 100 %</p> <p>Componente 6 Porcentaje de productores primarios, personas físicas y morales beneficiadas con el fomento al Desarrollo Rural en el Municipio, Meta 2023 = 100 %</p> <p>Componente 7 Asistencia técnica, Capacitación y atención a la ciudadanía de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, Meta 2023 = 100%</p> <p>Componente 8 Gestión con las dependencias públicas estatales; Meta 2023= 100%</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>Indicador 1 actividad 1 Numero de productores beneficiados con Asesoría técnica, Capacitación, inseminación artificial, infraestructura ganadera de la mejora productiva del ganado bovino</p> <p>Indicador 2 actividad 1 Numero de productores beneficiados con Asesoría técnica, Capacitación, inseminación artificial, entrega de vientres caprinos, de la mejora productiva del ganado ovino</p> <p>Indicador 3 actividad 1 Numero de productores primarios, asociados ganaderos beneficiados con la Campaña</p>



	<p>de combate a la garrapata y la mosca del cuerno en los bovinos</p> <p>Indicador 3 actividad 2 Numero de productores primarios, asociados, ganaderos beneficiados con la Campaña contra las enfermedades clostridiales</p> <p>Indicador 3 actividad 3 Numero de productores primarios, asociados ganaderos beneficiados con la vacuna contra la rabia paralitican bovina</p> <p>Indicador 4 actividad 1 Numero de productores primarios agropecuarios beneficiados con el fomento a la productividad agropecuaria</p> <p>Indicador 5 actividad 1 Numero de productores primarios, personas físicas y morales beneficiadas en la gestión con las organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada</p> <p>Indicador 6 actividad 1 Número de productores primarios, personas físicas y morales beneficiadas con el fomento a el desarrollo rural en el municipio</p> <p>Indicador 6 actividad 2 Numero de tramites, servicios y convenios de Dependencias públicas e instituciones educativas</p> <p>Indicador 7 actividad 1 Número de solicitudes atendidas, listas de atención ciudadana, con la asistencia técnica, capacitación y atención a la ciudadanía</p> <p>Indicador 8 actividad 1 Numero se solicitudes ingresadas a la dependencia publica del Kilo x Kilo</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Indicador 8 actividad 2 Número de solicitudes ingresadas de las unidades de producción para el seguro de contingencias climatológicas</p> <p>Indicador 8 actividad 3 Número de solicitudes ingresadas para la siembra de peces</p> <p>Indicador 8 actividad 4 Número de solicitudes ingresadas a la dependencia publica para la entrega de plantas de árboles frutales y maguey</p> <p>Indicador 8 actividad 5 Numero de proyectos ingresados a la dependencia publica de la infraestructura hidroagrícola</p> <p>Indicador 8 actividad 6 Número de solicitudes ingresadas a la dependencia publica de proyectos productivos</p> <p>Indicador 8 actividad 7 Número de solicitudes ingresadas a la Direccion de Desarrollo Agropecuario con la asistencia técnica y capacitación para la dependencia pública.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El PP DA023 se encuentra diseñado en forma adecuada, con oportunidades de mejora de inmediata atención que permitirán robustecer su planteamiento programático. Con un diseño consistente con el problema a resolver y que los elementos del diagnóstico que constituyen el fundamento metodológico en general cumplen con los requisitos establecidos.

- Desempeño deficiente: la categoría de diseño presentó mayores problemas con respecto de las de presupuesto y gestión, lo que implica problemas en la gestión del programa, en el ejercicio de sus recursos y en la entrega de resultados, así como la falta



de mecanismos de control y seguimiento. En este caso, no importa si el programa tiene o no relación con un derecho fundamental, por lo que sus recursos del programa pueden ser redistribuidos de acuerdo con las prioridades de la agenda nacional y, en caso de que el programa se encuentre vinculado con un derecho fundamental, éste no debe perderse en su redistribución.

- **Desempeño regular:** se debe cambiar su forma de ejercer los recursos públicos, ya que la categoría de presupuesto presentó mayores deficiencias en relación con las de diseño y gestión, en este caso no, importa si el programa tiene o no relación con un derecho fundamental.
- **Desempeño aceptable:** la operación del programa debe ser mejorada, debido a que la categoría de gestión presentó mayores deficiencias en relación con las de diseño y presupuesto, en este caso, no importa si el programa tiene o no relación con un derecho fundamental.



I. EVALUACIÓN

DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

EL Problema o la necesidad que busca el programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario está identificado en el árbol de problemas del diagnóstico de programa de Apoyo, “Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario 2023”, como en “el sector primario del municipio presenta bajo nivel de productividad, poca inversión gubernamental para los proyectos productivos de impacto, escaso financiamiento, insuficiente acceso a mercados, insuficiente capacidad técnica, asesorías, seguimiento técnico y un alto riesgo al cambio climático”.

En la metodología usada de marco lógico o MML, la definición del problema es clara pues esta considera en la narrativa las necesidades que carece la población las cuales presentan vulnerabilidad, rezago y marginación los cuales se ocupan para un criterio de focalización o de identificación de población objetivo.

En este contexto se sugiere que el problema se limite o acote a de “insuficiente acceso a la entrega de bienes y servicios a productores por debajo de la línea de bienestar”.

Se apega al marco constitucional y legal que contribuye a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad establecido en el art 4º. Constitucional, avanzar en poner fin al hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, contemplados en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030(ONU).



En cuestión de perspectiva de género el programa ha incluido en uno de los componentes a nivel de actividad, apoyos o programas que se dirigen solo a mujeres.

En el diagnóstico no se establece un plazo para la revisión o actualización de la información para conocer como el problema va evolucionando, ya que no se encuentran definidos los plazos, lo cual hace que se tenga en cuenta en la actualización del diagnóstico del programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario 2023 cuenta con un Diagnóstico y en su árbol de problemas identifica las causas y los efectos, así como las características del problema a revertir, no establece un plazo para la revisión y actualización.

En la revisión del árbol de problemas se detectaron la causas y efectos que la población afronta para acceder a los apoyos de bienes y servicios que se resumen en: sin información de programas gubernamentales, sin recursos, sin apoyos en ganadería y agricultura, sin asesoría técnica y capacitación, sin productividad, sin programa de fortalecimiento a la agricultura y ganadería, sin bienes y servicios, por lo tanto se traduce a pobreza, recursos insuficientes, productividad precaria, ningún ingreso por esta actividad, bajos rendimientos en agricultura y ganadería.

Se tendría que mejorar la cuantificación y también la vigencia del diagnóstico para tener una mejor prospectiva del problema.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario se creó como una medida de racionalización del gasto presupuestal a fin de hacer más eficiente la atención en los ejidos del municipio que carecen de los bienes y servicios que se describen en el problema del diagnóstico.

Es un tema de interés público el desarrollo de la agricultura y la ganadería la cual aborda distintos puntos de vista que son los mismos que buscan justificar el diseño de política publicas: el rezago, las carencias y la falta de servicios técnicos en la materia.

En el PND 2019-2024 se plantean tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía, dentro de este último se prevé romper con la dependencia alimentaria hacia las importaciones y fortalecer el mercado interno que permita para 2024 lograr la Autosuficiencia alimentaria en maíz y frijol (Presupuesto de egresos de la federación 2021, estrategia programática, SADER).

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El propósito del Programa Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario especificado en la MIR, el de atender a todos los productores agropecuarios, productores agropecuarios asociados, mediante con la entrega de bienes y servicios, que a su vez se vincula con el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en el RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural, el cual plantea estrategias prioritarias y acciones puntuales: objetivo 1 autosuficiencia alimentaria, objetivo 2 Bienestar de la población rural , objetivo 3 prácticas de producción sostenible, Fertilizantes, Producción para el Bienestar, Precios de garantía (maíz, Frijol), Programa de fomento a la Agricultura, Ganadería y Pesca , Acuicultura, Programa de abasto rural, Abasto social , Adquisición de Leche , Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. De igual manera el Programa se vincula con el PND: con Producción para el Bienestar, Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país, Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Crédito ganadero a la palabra, Distribución de fertilizantes químicos y biológicos, Creación del organismo de seguridad alimentaria mexicana (SEGALMEX).

Con el PED 2022-2028 Acuerdo # 3 Hidalgo con Desarrollo Económico 3.3 Fortalecimiento de campo hidalguense (Agrícola, ganadero y acuicultura).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el problema?

Respuesta: Si

Objetivos y Metas Nacionales	1 México en Paz
	2 México Incluyente
	3 México con educación de calidad
	4 México Prospero
	5 México con responsabilidad



Objetivos y Metas Nacionales	<p>Política social: Construir un país con bienestar, Desarrollo Sostenible</p>
	<p>Programas: Sembrando vida</p>
	<p>Economía: Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</p>
	<p>Se Vincula con los Programas: Producción para el Bienestar, Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país, Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Crédito ganadero a la palabra, Distribución de fertilizantes químicos y biológicos Creación del organismo de seguridad alimentaria mexicana (SEGALMEX)</p>

Programa sectorial, Especial, Institucional o nacional	Estrategia Programática 2023
Objetivos	El programa sectorial de agricultura y desarrollo rural 2020-2024, orienta su oferta programática para la conformación de un sistema agroalimentario mexicano productivo, justo, saludable, incluyente y sustentable, en correspondencia con la estrategia nacional establecida en el eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el cual la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo son prioridad del nuevo modelo de desarrollo del país.
Programa sectorial	<p>Objetivo 1 lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola y pesquera</p> <p>Objetivo 2 contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.</p>



	Objetivo 3 Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimatólogicos.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación:

Este programa tiene relación con 3 objetivos sectoriales y un objetivo transversal:

Objetivos sectoriales

Objetivo 1 lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola y pesquera

Objetivo 2 contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

Objetivo 3 Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimatólogicos

Objetivo transversal

Objetivo 1 igualdad de género, no discriminación e inclusión; combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; territorio y desarrollo sostenible.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

En el año del 2000 en los compromisos internacionales establecidos en los objetivos de desarrollo del milenio, aun el programa no se establecía, pero se llega a vincular con el 1er objetivo de los 8 objetivos del milenio “erradicar la pobreza extrema y el hambre” y el objetivo 7 “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”

En cuanto a la agenda post 2015, esta propuesta con 17 objetivos y 169 metas se logra vincular ya que en 2012 cuando se celebra la cumbre de rio de janeiro se acordó en poner en marcha el proceso inter de formulación de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el programa como tal no se había formulado y logra vincularse con los dos primeros objetivos del post 2015 que son ; objetivo 1 acabar con la pobreza en todas sus formas en todas partes, objetivo 2 acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejor nutrición y promover la agricultura sostenible en base a componentes del programa como entrega de aves de postura para la generación de huevo y carne y huertos de traspatio hortalizas.



Agenda 2030 esta fue aprobada en el año 2015 por la ONU, en la cual se establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 miembros, con esta herramienta de planificación se vino asociando los objetivos 1 y 2 de la Agenda con el programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario.

Objetivo 1 Fin de la pobreza

Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Metas relacionadas

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Objetivo 2 Hambre cero

es crear un mundo libre de hambre para 2030. El problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia exacerbada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción,



contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

- Para lograr el hambre cero en 2030, es imprescindible una acción coordinada urgente y unas soluciones políticas que aborden las desigualdades arraigadas, transformen los sistemas alimentarios, inviertan en prácticas agrícolas sostenibles y reduzcan y mitiguen el impacto de los conflictos y de la pandemia en la nutrición y en la seguridad alimentaria mundiales.

Objetivo 13 Acción por el Clima

El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes, así como la subida del nivel del mar.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, Agenda 2030.

Dentro de las actualizaciones del diagnóstico se recomienda que en los apartados se alinee el PP con los objetivos de Desarrollo Sostenible.



A. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

En el diagnóstico y en las ROP, la población objetivo se encuentra definida como productoras o productores físicas que se dedican a la producción primaria o constituidas legalmente, estas presentan la necesidad y justifica la existencia del programa.

La población potencial; es la población referida que se encuentra afectada por el problema y que requiere los bienes y servicios, en este caso la población referida es de 22,479, población afectada es de 4,226.67, Población objetivo es de 6,000 y población atendida es de 2,000 de acuerdo con datos estadísticos de Secretaria de Planeación del estado de Hidalgo en la infografía del Municipio de Huichapan, también se realiza la estratificación, utilizando una base de datos compuesta con una muestra representativa de la línea base 2019, del programa.

En suma, entonces, se tiene lo siguiente: las poblaciones potencial y objetivo están definidas, por lo que se cumple con el inciso a) de la pregunta; sin embargo, en el documento Diagnóstico se dice que no es posible “cuantificar de manera detallada” a estas poblaciones, por lo que no se realiza este proceso y no se cumple con lo establecido en el inciso b) de la pregunta. En consecuencia, tampoco se presenta una metodología para la cuantificación, fuentes de información, ni el plazo para su actualización, de manera que no se pueden acreditar las características solicitadas por la pregunta en los incisos c) y d). Esto, pese a que sí se encontró evidencia de que las definiciones de población se emplean en la planeación del Programa,



La metodología de cuantificación es a base de criterios especificados en las ROP esto determina la población a la que va dirigida el programa se basa en las dos actividades del sector primario a la cual se dedica la gente la ganadería y la agricultura.

Respecto a los plazos para su revisión y actualización se establece de acuerdo con el problema de falta de entrega de bienes y servicios y que no se resuelve a corto plazo se requiere que se haga en un periodo anual.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

- a) Las características de los beneficiarios que reciben los apoyos del programa se pueden identificar varias en la solicitud de apoyo que va dirigida al presidente por el anexo que se pide INE y que se vacía en una base de datos de acuerdo con el apoyo otorgado tales como; Localidad, número telefónico, ubicación de proyecto, tipo de proyecto, etc.
- b) En los padrones elaborado ya contiene el apoyo entregado.
- c) No se encuentra sistematizado
- d) No cuenta con mecanismo de actualización

Detalle del procedimiento para la actualización de datos de beneficiarios

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el **Anexo 2** "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre).



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Si

Proceso

Al término de la entrega del apoyo de cualquier componente de la Dirección de Desarrollo Agropecuario se realiza una encuesta de satisfacción que contiene alguna información socioeconómica, además que también en la solicitud contiene información también de tipo socioeconómica.

B. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En las ROP la narrativa del Fin se identifica en los considerandos....Que el programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario atiende a el problema central de baja productividad, poca inversión gubernamental para los proyectos productivos de impacto, escaso financiamiento, insuficiente acceso a mercados, sin capacidad técnica etc....., y define sus objetivos y estrategias en correspondencia al objetivo central de incrementar la productividad de la población potencial para contribuir y aumentar la producción en el sector primario.

La narrativa del propósito

Los componentes se establecen componente 1 Mejora productiva del ganado bovino, componente 2 mejora productiva del ganado ovino, componente 3 vacunación municipal zoonosanitario, componente 4 fomento a la productividad agropecuaria componente 5 gestión municipal con organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada, componente 6 Fomento al desarrollo rural, Componente 7 Asistencia técnica y capacitación, Componente 8 Gestión con las dependencias públicas estatales.



Adicionalmente, se debe adjuntar el **Anexo 3** “Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de los indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR presentan todas las características solicitadas en la pregunta:

a) Nombre: Todos los indicadores presentan un nombre, sin embargo, se identifica que algunos nombres son largos y coinciden con el método de cálculo. En este sentido, se observa un área de oportunidad para lograr que el nombre permita identificar sintéticamente a los indicadores.

b) Definición: Todos los indicadores presentan una definición., empero, se observó que en todos los casos la definición es casi idéntica al nombre; es decir, no se especifica qué mide el indicador y por qué es relevante.

c) Método de cálculo: Todas las Fichas Técnicas presentan métodos de cálculo para cada uno de los indicadores.



d) Unidad de Medida: Todos los indicadores presentan Unidad de Medida en sus Fichas Técnicas.

e) Frecuencia de Medición: Todos los indicadores especifican en su Ficha Técnica la frecuencia de medición.

f) Línea base: Todos los indicadores de la MIR presentan línea base en sus Fichas Técnicas.

g) Metas: Todas las Fichas Técnicas especifican metas para los indicadores.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente): Cada indicador determina su comportamiento, en su Ficha Técnica.

11 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Metas del programa contiene:

- a) Unidad de medida. Todas las metas especifican unidad de medida.
- b) Orientación a impulsar el desempeño. En general se tienda a mantener o superar estándares de logro en los diferentes Niveles de Objetivos sin que las Unidades Responsables puedan manipularlos para volverlos laxos. Por ello, se considera que las metas en su totalidad se orientan a impulsar el desempeño.
- c) Factibilidad. Se aprecia que todas las metas son factibles pues para su determinación consideran las condiciones presentes de capital humano, por lo que resultan factibles. Con lo cual se concluye que todas las metas de los indicadores de la MIR cumplen al 100 %



C. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Tiene complementariedad con otros programas de la administración pública estatal:

PROGRAMA PARA DEVOLVERLE LA GRANDEZA AL CAMPO

Incrementar los ingresos de los (as) pequeños (as) y medianos (as) productores (as) agrícolas, pecuarias, apícolas, y acuícolas, mediante apoyos con insumos de alta calidad genética, asistencia técnica e integración con las cadenas de valor, que promuevan un desarrollo justo de las regiones, considerando sus vocaciones productivas.

COMPONENTES DEL PROGRAMA:

1. entrega de semilla certificada de maíz
2. entrega de semilla de cebada y avena
3. mejoramiento genético pecuario
4. entrega de maguey
5. reconversión productiva

PROGRAMA PRODUCTIVO PARA LA MUJER RURAL

Incrementar la participación de mujeres del sector rural en las actividades productivas del campo.

1. fomento a la producción familiar mediante huertos familiares
2. fomento a la producción de huevo con aves de postura

Población objetivo: Mujeres y hombres que se dediquen o pretendan dedicarse en el estado de Hidalgo a las actividades agropecuarias.

Cobertura: Estatal



I. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

D. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con tres Coordinaciones responsables las cuales trabajan de manera independiente para cumplir con los objetivos específicos establecidos en las ROP y entregar los ocho componentes así la unidad responsable de entregar el componente 1 y componente 2 y 3 es la Coordinación de Ganadería, el componente 4 y 5 es la coordinación de Desarrollo Rural y el componente 6,7 y 8 es la coordinación de Agricultura.

Por lo tanto, no se cuenta con un plan estratégico general y cada unidad responsable es de generar sus metas en un corto y largo plazo, se cuenta con un documento que es se plantean la metas a corto y largo plazo dentro del ejercicio fiscal, en los tiempos que se determinen las unidades responsables de llevarlo a cabo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si



Justificación:

El programa no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos, más sin embargo las unidades responsables trabajan en cumplimiento de la ROP del ejercicio fiscal. En este caso se recomienda que las unidades de trabajo elaboren sus planes de trabajo anuales y que establezcan metas y plazos para su revisión y actualización.

E. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

d) Las únicas evaluaciones que ha presentado son las evaluaciones de diseño en 2021, 2022 de las cuales se desprenden varias recomendaciones sobre el programa de las cuales la Dirección emitió una opinión en un documento de “opinión de la dependencia” por lo que se considera que cumple con la pregunta.

En la cual se tuvo la participación de un evaluador de la Institución junto con la Unidad de Planeación.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

Derivado de las evaluaciones externas, aunque realizadas por la Unidad de planeación, y la Contraloría, se han aceptado las recomendaciones y teniendo como resultado documentos de trabajo para obtener los aspectos susceptibles de mejora.

El resultado es la elaboración de un instrumento de medición, metodología de cuantificación de poblaciones, formatos para adquirir datos socioeconómicos.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

existe evidencia en la MIR 2023 de que se han logrado los resultados en documento institucional al 100 % en unos casos, ahora bien, detalladamente de los productos obtenidos hay detalles que afinar, donde también se desarrollaron 8 componentes con sus actividades.

Se integra el **anexo 7** donde se muestran las recomendaciones que se hicieron en la evaluación del 2022.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.



Justificación:

En los últimos tres años se ha atendido todas las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de diseño realizadas al PP lo cual se ve reflejado en los documentos, MIR, y fichas técnicas de los indicadores. En mayor o menor medida del 2023 a la fecha esta disposición para la mejora continua del programa por parte de las unidades responsables se considera una fortaleza a la gestión.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tomando en consideración los resultados obtenidos en las evaluaciones externas aplicadas previamente al Programa, en la tabla del documento adjunto se elabora una síntesis de éstos, así como de los principales temas evaluados. Conforme a lo descrito en el documento y atendiendo a los hallazgos obtenidos hasta el momento en este Informe, se sugiere realizar una evaluación específica de desempeño al Programa, a fin de poder conocer los resultados que éste ha tenido hasta el momento. De igual forma, se propone realizar una valoración de procesos con módulo específico de diseño que permita, por un lado, volver a rectificar la definición de la problemática, junto con la lógica horizontal y vertical de la MIR en seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones previas y, por otro, continuar con el ciclo evaluativo del Programa para fortalecer este aspecto más operativo del mismo

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

El PP recolecta información sobre su contribución a los objetivos del programa sectorial y la planeación nacional, principalmente mediante los indicadores en los diferentes Niveles de Objetivos de la MIR. Al respecto, conviene apuntar que, además de contar su MIR con el indicador de Fin correspondiente a la meta nacional que más le ajusta, cuenta con dos indicadores adicionales en el mismo Nivel de Objetivos.

Con esto, entonces, se acredita la característica señalada por el inciso a) de la pregunta. Por otra parte, el PP no recolecta información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a las áreas de enfoque en el tiempo, las características socioeconómicas de sus áreas de enfoque o acerca de entes que no reciben los bienes o servicios que produce el PP, a fin de compararlos con las áreas de enfoque atendidas. En este sentido, no se acreditan las características solicitadas en los incisos b), c) y d) de la pregunta.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del PP incluye una batería de 8 indicadores de desempeño, 1 de nivel de objetivos Fin, 1 del nivel Propósito, 8 para cada uno de los Componentes y para las diferentes Actividades.



Estos indicadores permiten monitorear el desempeño del PP, atendiendo a las siguientes características:

a) Oportunidad. De acuerdo con la frecuencia de medición adecuada para cada indicador, se proporciona información de manera trimestral, semestral o anual en cuanto está disponible, a efecto de poder contar con datos óptimos en tiempo y forma para auxiliar la toma de decisiones relacionada con el PP.

b) Confiabilidad. Cada uno de los indicadores, en sus variables, tiene descritos los medios de verificación (consistentes en su mayoría de información pública proveniente de registros administrativos), mismos que, en su caso, puede ser validados en su consistencia por terceros.

c) No se tiene una base de datos oficial y sistematizada

d) Pertinencia. Existen indicadores que miden dimensiones relevantes de cada uno de los Componentes, así como de cada una de las Actividades de la MIR, por lo que en su conjunto resultan pertinentes respecto de la gestión del PP.

e) Actualización y disponibilidad. Como se ha mencionado, la actualización mediante sistemas informáticos vigentes para el total de la Administración Municipal mantiene los valores de los indicadores bajo la exigencia de su actualización constante en plazos determinados y los hace disponibles públicamente de manera electrónica para la ciudadanía en general, a través del portal de transparencia.

De acuerdo con la descripción anterior, se acredita que el PP cumple con las características solicitadas por los incisos a), b), c), d) y e) para la información que se recolecta a fin de hacer posible el monitoreo de su desempeño.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

Dentro de los documentos que se entregan en el paquete para el 2023 dentro de lineamientos del programa y operación contiene un apartado denominado “Cobertura”, donde se señala que la cobertura del Programa es Municipal. Sin embargo, no se establece una estrategia de cobertura como tal para el PP, entendida como la argumentación sobre el tiempo y la forma en que el área de enfoque atendida convergerá con el área de enfoque objetivo del Programa. Tampoco se ofrece una justificación clara sobre por qué una estrategia de cobertura de este tipo no sería lo más adecuado para el PP, dada la naturaleza de sus Componentes. Lo anterior, aunado al hecho de que tampoco se especifican metas de cobertura anual ni se señalan horizontes de mediano y largo plazo (incisos b) y c) de la pregunta).

En esta razón, se recomienda Incorporar en el documento Diagnóstico del Programa una apartado denominado “Estrategia de Cobertura” en el que se establezca la estrategia de cobertura para el programa que haga explícita la relación que se espera exista entre el área de enfoque atendida y área de enfoque objetivo en el tiempo, especificando metas de cobertura anual, horizontes de mediano y largo plazo y cuidando su congruencia con el diseño y diagnóstico del PP; o bien se justifique con precisión por qué este elemento no es el adecuado dada la naturaleza del Programa conforme a cada uno de los elementos previamente descritos

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PP no cuenta con mecanismos diseñados para para identificar su área de enfoque objetivo, en atención a lo establecido en las respuestas y justificaciones a las preguntas que anteceden. Sobre el particular, el documento de diagnóstico indica que existen tres factores que dificultan la determinación del área de enfoque objetivo del Programa, a saber:

- a) existe un gran número de productores y productoras agrícolas, ganaderas, organizaciones sociales y productivas;
- b) todos pueden ser beneficiarios directos



c) en otras ocasiones, se da atención a los requerimientos vía solicitud dirigida al presidente municipal.

Si bien es cierto que existen dichas dificultades, se considera que es posible identificar al área de enfoque, objetivo del Programa, se entenderá ésta como un subconjunto del área de enfoque potencial (productores y usuarios del sector agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola que requieren soluciones tecnológicas o de procedimientos normativos) susceptible de recibir los bienes y servicios que oferta el PP.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Dentro de los documentos que se entregan en el paquete para el 2023 dentro de lineamientos del programa y operación contiene un apartado denominado "Cobertura", donde se señala que la cobertura del Programa es Municipal.

No es posible determinar con mayor detalle la cobertura del programa en términos de las áreas de enfoque definidas.

Véase: **Anexo 10.** Evolución de la Cobertura" y Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

IV. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como respuesta a esta pregunta se adjunta documento con un diagrama general de flujo, que describen los procesos y subprocesos más relevantes para la obtención de los diferentes Componentes. Véase Anexos



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

No se tiene una base de datos sistematizada como tal, solo se guardan datos en formato Excel a nivel de padrón. La Solicitud de Incentivo del Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario (Solicitud de las Reglas de Operación 2023) proporciona información sobre los solicitantes, tanto personas físicas como morales. De esta solicitud se pueden obtener características socioeconómicas como edad y sexo por medio de la CURP, permite contar con características de los agremiados a la organización tales como edad, sexo, ubicación geográfica, cultivo, régimen (temporal o riego) y superficie a apoyar (has).

Si bien se levanta información de los solicitantes, esta información solo queda a nivel de padrón y de población atendida, por eso es recomendable tener un sistema de información con las características de los apoyos con el debido seguimiento ala solicitud tanto física, como morales.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

- a) Los procedimientos sí corresponden a las características de la población objetivo-definida en las ROP.
- b) Existen formatos definidos para las solicitudes que pueden consultarse en los RUTS
- c) Los formatos están disponibles para la Población, cualquiera puede acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y realizar el trámite con algún asesor de las unidades
- d) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están apegados a las ROP del PFDA y documento normativo del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es

“Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

cuenta con un procedimiento para la supervisión de todos los programas, componentes y/o proyectos estratégicos, sujetos o no a reglas de operación, a cargo de Dirección de Desarrollo Agropecuario. En el caso de los programas sujetos de operación, este procedimiento busca verificar el cumplimiento de las ROP, se revisan los criterios de elegibilidad (solicitud, requisitos), se verifica que sean verdaderos, pertenezcan a la cobertura y que formen parte de la PO, son aplicables a todas las Coordinaciones de la Unidad Administrativa, si están en una base de datos del Administración (seguimiento.huichapan.gob.mx), en esta parte es recomendable que una vez entregado el bien o servicio dar un seguimiento o realizar el procedimiento de verificación de aplicación del bien o servicio.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.



Justificación:

- a) Existen los mismos requisitos generales para todos los Componentes,
- b) El procedimiento general para la selección de beneficiarios está estandarizado pues es utilizado por todas las instancias ejecutoras, por lo que cumple con este inciso. Aun cuando los diferentes apoyos tienen particularidades, todas las instancias participantes están sujetas a lo que se expone en cada incentivo de cada componente del PFDA.
- c) están sistematizados se encuentran en una base de datos a nivel padrón
- d) El procedimiento general se encuentra en las ROP, que son de libre acceso, mientras que los resultados del dictamen se le hace saber a los beneficiarios

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

se revisan los criterios de elegibilidad (solicitud de apoyo y requisitos generales y específicos), y verifica que el beneficiario forme parte de la población objetivo-establecida en las ROP. Por lo tanto, el procedimiento de supervisión cumple con el inciso. se verifica que sean verdaderos, pertenezcan a la cobertura y que formen parte de la PO, son aplicables a todas la Coordinaciones de la Unidad Administrativa, si están en una base de datos del Administración (seguimiento.huichapan.gob.mx), en esta parte es recomendable que una vez entregado el bien o servicio dar un seguimiento o realizar el procedimiento de verificación de aplicación del bien o servicio.



Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

a) En la sección de mecánica operativa de los incentivos de las ROP se especifican los procedimientos que deben seguir todas las instancias ejecutoras en los procesos de resolución y notificación al beneficiario, verificación de existencia de los solicitantes y propiedades o bienes que se aportan para la ejecución del proyecto, suscripción del instrumento jurídico y entrega del incentivo a los beneficiarios.

b) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran sistematizados

d) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están apegados a las ROP del PFDA, el documento normativo del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**



Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

el procedimiento para su entrega, previamente los Coordinadores revisan los expedientes del programa apliquen para la entrega de apoyos a beneficiarios previstos en las ROP. Por lo que los mecanismos de verificación deben de ser conocidos por los operadores del programa, con esto se busca que se realice y acredite la entrega de apoyos, culminando con la comprobación de la entrega con fines fiscales para su aplicación de recurso autorizado.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Justificación:

- a) En las ROP se especifican los procedimientos que deben seguir todas las Coordinaciones ejecutoras en los procesos de seguimiento operativo donde estas instancias son las responsables del control, seguimiento y supervisión de la debida ejecución del componente, así como de la ejecución y desarrollo de las acciones y correcta aplicación de los recursos.
- b) Los procedimientos estan sistematizados en una base de datos y en fisico con la comprobacion del recurso a aplicar
- c) solo se da una convocatoria a el representante y/o autoridad de la comunidad, no se publican.
- d) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están apegados a las ROP del PFDA, el documento normativo del programa.



35. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tiene las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Se da un seguimiento operativo de la aplicación de apoyos (cuando el componente así lo requiera)", buscan garantizar que se identifique si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en las ROP.

Se realiza una observancia de la aplicación de los recursos; verificación de la existencia del solicitante, predio u organización civil, a quien se le otorgó el apoyo; verificación de coordenadas (georreferenciación), para evitar posibles simulaciones; se comprueba en campo lo señalado en los reportes sobre los avances en la implementación de los proyectos productivos, así como del informe general.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los cambios sustantivos en las Reglas de Operación del PFDA en los últimos tres años son:



1. El objetivo general del programa en 2019 es la de baja productividad y ahora es prácticamente el mismo con otra narrativa: "Incrementar la productividad de los productores y productoras con la entrega de bienes y servicios". Lo cual hizo acceder a más PO.

2. La Población Objetivo. El primer año hablaba de productores y organizaciones que se dedicaran a actividades primarias en toda la cadena; luego sólo se habló de personas físicas y morales; se le agregó lo de las personas físicas o morales dedicadas a las actividades agrícolas y ganaderas primarias.

3. Requisitos se simplificaron de tener CURP, INE, Comprobante de domicilio; certificado parcelario, Georreferenciación, a solo pedir INE y Comprobante de domicilio.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se contó con un documento que hablará sobre los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios. revisando las reglas encontramos disposiciones del procedimiento para poder ser elegible y la mecánica operativa del programa. El procedimiento para ser elegible se encuentra en las ROP.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, gastos en personal para la realización (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo., capacitación y/o evaluación.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad



de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año.
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, gastos en personal para la realización del programa,

a. Gastos en mantenimiento:

b. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año.

c. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel Criterios 4 ° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. Clave Presupuestaria: 24F

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?



No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa de Fomento para el Desarrollo Rural Agricultura está completamente financiado con recursos públicos Municipales, y su presupuesto es aprobado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la (PEF).

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: No

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En base a lo reportado de portal de transparencia de la MIR en los indicadores de Cierre de la cuenta pública 2023, se estableció Las metas cumplidas que se presentan por componente:

Comp 1 Porcentaje de productores primarios beneficiados con la mejora productiva en el ganado con el cumplimiento al 100 %



Comp 2 Porcentaje de productores primarios beneficiados con la mejora productiva en el ganado ovino con el cumplimiento al 100 %

Comp 3 Porcentaje de productores primarios, asociados, Agropecuarios beneficiados con la vacunación municipal zoonosanitaria con el cumplimiento al 100 %

Comp 4 Porcentaje de productores primarios agropecuarios beneficiados con el fomento a la productividad agropecuaria cumpliendo al 100 %

Comp 5 Porcentaje de productores primarios, personas físicas y morales beneficiadas en la gestión con las organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada cumpliendo al 100 %

Comp 6 Porcentaje de productores primarios, personas físicas y morales beneficiadas con el fomento al Desarrollo Rural en el Municipio cumpliendo al 100 %

Comp 7 Porcentaje de productores primarios agropecuarios beneficiados con la Asistencia técnica, Capacitación y atención a la ciudadanía de la Dirección de Desarrollo Agropecuario cumpliendo al 100 %

Comp 8 Porcentaje de solicitudes realizadas con la gestión con las dependencias públicas cumpliendo al 100 %

A pesar de que las metas se cumplieron al 100 % se tienen que programar de una forma adecuada y revisar los que superaron ampliamente su meta

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan



e) que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) Se tienen reglas, pero no se publicaron en la página del DOF estatal o en la página del ayuntamiento 2020-2024

c) Se tiene el llenado de formatos de transparencia donde se puede vaciar información con respecto a los mecanismos de transparencia y reducción de

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

Justificación

Se recomienda que se levante una encuesta para saber la percepción del beneficiario sobre el proceso para la obtención de los apoyos, considerando, entre otros aspectos, la facilidad o dificultad para realizar los trámites, la calidad de la atención, la suficiencia o no del monto recibido, y el grado de satisfacción percibido



Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito solo con indicadores de la MIR ya que no cuenta con una evaluación de impacto, ni con evaluaciones externas que midan el efecto de todos los apoyos que otorga para cumplir con los objetivos relacionados a esos dos niveles de la matriz de indicadores.

Cabe señalar que cuenta con dos evaluaciones externas de 2021, 2022 pero que no logran su propósito ya que fueron evaluadas por integrantes de la Institución y Unidad de Planeación

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.



Justificación:

Cabe señalar que el indicador de Propósito mide Porcentaje de productores Agropecuarios atendidos, los resultados muestran el cumplimiento del Propósito con el indicador establecido y, por tanto, su contribución al Fin, ello no implica necesariamente que el PFDA contribuye a mejorar la productividad.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.



Justificación:

No se cuenta con evaluaciones externas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones nacionales e internacionales de impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Justificación:

El Programa no cuenta con información de evaluaciones de impacto de programas similares

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una



estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto



BIBLIOGRAFÍA